



**HECHO ESENCIAL**  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1081**

Santiago, 10 de julio de 2013  
Nº GG-227/

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Hecho que indica

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Inversiones La Construcción S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Nuestra filial Inversiones ILC SpA con esta fecha ha suscrito un contrato de promesa de compraventa con la sociedad Inmobiliaria y Constructora Apoquindo Las Condes S.A., con el objeto de adquirir aproximadamente 17.545,87 metros cuadrados útiles de oficinas, 527 estacionamientos y 1.319 metros cuadrados de bodegas, todos ubicados en el Proyecto denominado "Edificio Apoquindo/Las Condes", ubicado en la intersección de Avenida Apoquindo y Avenida Las Condes, de la comuna del mismo nombre, el cual cuenta con permiso de construcción y está siendo desarrollado por las inmobiliarias y constructoras FFV y Nahmias, a través de la sociedad señalada.

El precio de la compraventa prometida es el equivalente en moneda nacional a UF 1.433.299 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Inversiones ILC SpA ha efectuado y efectuará los siguientes anticipos con cargo al precio: a) UF 286.660 más IVA, ya pagados en el acto de suscripción de la promesa aludida; b) UF 429.990 más IVA, en dos cuotas iguales durante el proceso de construcción del Edificio; y c) un pago final de UF 716.650 más IVA, al momento de la suscripción del contrato de compraventa definitivo. Los anticipos señalados serán debidamente garantizados con garantías otorgadas por el promitente vendedor a favor de nuestra filial, por montos equivalentes a los entregados, de conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



La celebración del contrato de compraventa definitivo deberá efectuarse dentro del plazo que vence el día 1 de marzo del año 2017.

Asimismo, el Directorio instruyó a la administración analizar y revisar los demás activos inmobiliarios que tiene la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Pablo González Figari  
Gerente General  
Inversiones La Construcción S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso